



Acción
por México

—————**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**—————

Siendo las 17:00 horas del día 04 de enero de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COLIMA**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/003/2022. —————

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —————

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ————— **DOY FE.**



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Ciudad de México, a 04 de enero de 2022
SG/003/2022

MIGUEL ALEJANDRO GARCIA RIVERA

Presidente del Comité Directivo
Estatad del Partido Acción Nacional
en Colima
Presente.

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Mediante providencias SG/450/2021 de fecha 20 de octubre de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 fracción XV y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional designó a los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Colima para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES	PRESIDENTA
FRANCISCO JAVIER SILVA RODRIGUEZ	INTEGRANTE
ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ	INTEGRANTE
GRETEL CULIN JAIME	INTEGRANTE
ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS	INTEGRANTE

- II. Mediante providencias SG/450/2021 de fecha 20 de octubre de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 fracción XV y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional emitió la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Colima, a celebrarse el **19 de diciembre de 2021**.

- III. En fecha 27 de octubre de 2021, se instaló la Comisión Estatal Organizadora conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, vigentes a esta fecha.
- IV. El 18 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora declaró la procedencia de las planillas encabezadas por **JULIA LICET JIMENEZ ANGULO** y **DIANA IBETT PUGA CORONA**.
- V. El 19 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Colima, en la que se obtuvieron los siguientes resultados de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal:

CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE
JULIA LICET JIMENEZ ANGULO	943	65.76 %
DIANA IBETT PUGA CORONA	491	34.24 %
VOTOS VÁLIDOS	1,434	100%
VOTOS NULOS	12	
VOTACIÓN TOTAL	1,446	

- VI. Una vez que se verificó que no se recibió recurso alguno de impugnación, el resultado de la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Colima celebrada el 19 de diciembre de 2021, **QUEDA FIRME**.
- VII. Por lo anterior, la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Colima solicita la ratificación de la elección.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Que el 18 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora declaró la procedencia de las planillas encabezadas por **JULIA LICET JIMENEZ ANGULO** y **DIANA IBETT PUGA CORONA**.
4. Que el 19 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Colima, en la que, de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal, resultado ganadora la planilla encabezada por **JULIA LICET JIMENEZ ANGULO**.
5. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para ratificar la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Colima, tal como lo establece el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 71 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido, citados a continuación:

“Artículo 73

(...)

3. El Comité Ejecutivo Nacional se pronunciará sobre la ratificación a más tardar en su siguiente sesión ordinaria. De no pronunciarse en dicha sesión, la elección se entenderá como ratificada, salvo que se hubiera interpuesto alguna impugnación, en cuyo caso, continuará en funciones el Comité Estatal saliente, hasta que se dirima la controversia en el ámbito intrapartidario.

(...)”

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

“Artículo 71. El Comité Ejecutivo Nacional ratificará la elección y emitirá las constancias de Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal electos, una vez agotados los medios de impugnación internos posteriores a la jornada electoral.”

- Siendo que la Jornada Electoral en el estado de Colima, señalada en el ANTECEDENTE V se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse verificado la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en dicha Elección, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados y dará inicio al periodo del nuevo Comité Directivo Estatal.
- En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, ambos ordenamientos del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal en Colima, para el periodo 2021 – al segundo semestre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

JULIA LICET JIMENEZ ANGULO	PRESIDENTA
FRANCISCO SANTANA ROLDAN	SECRETARIO GENERAL

Integrantes del Comité Directivo Estatal

MUJERES	HOMBRES
QUETZALIN RIVERA GUTIERREZ	JOSE DE JESUS SAUCEDO ROBLES
JANETH PAZ PONCE	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MENDOZA
INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ	JOSE ROBERTO MEJIA RODRIGUEZ
GICELA PEÑA VALENCIA	

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

SEGUNDA. Se publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y se solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Colima y que haga extensiva la providencia primera al Comité Directivo Estatal y a los órganos directivos municipales de la entidad, instruyéndose para que se publique en los estrados respectivos.

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Colima entrará en funciones dentro de los cinco días hábiles a partir de la presente ratificación. Deberá constar acta de entrega recepción.

TERCERA. Se les solicita, que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

CUARTA. Se hará del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional, la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx